

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

77**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2417/2025 se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice :

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2417/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jihad Khalifa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 13 de enero de 2026.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/543/26)

